

En todo caso, de la comparecencia quedará constancia en las actas del Tribunal examinador.

2.º Como complemento de lo dispuesto en el apartado c) de la norma segunda de la Orden de 10 de septiembre de 1962, por la que se convocan exámenes de ingreso en la Escuela Diplomática, los aspirantes que hubieran contraído matrimonio deberán presentar en un plazo máximo de treinta días, a partir de la publicación de la presente Orden, la documentación que a continuación se relaciona:

1.º Certificados literales de las partidas de nacimiento del cónyuge y de sus padres.

2.º Declaración jurada sobre la nacionalidad del cónyuge, su actual domicilio y demás datos que considere conveniente aportar.

Estos candidatos gozarán de una autorización provisional de admisión a examen, hasta que en el plazo máximo de los quince días siguientes se resuelva definitivamente en razón de lo que se deduzca de la nueva documentación aportada.

3.º A los efectos de cumplimentar el apartado d) de la norma segunda de la Orden anteriormente citada bastará que los aspirantes a ingreso presenten el certificado de antecedentes penales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de octubre de 1962.

CASTIELLA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 27 de octubre de 1962 por la que se nombra el Tribunal censor de las oposiciones libres en los territorios de los Colegios Notariales de Albacete, Granada y Sevilla.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del vigente Reglamento de la Organización y Régimen del Notariado, de 2 de junio de 1944.

Este Ministerio se ha servido nombrar para constituir el Tribunal de oposiciones libres a Notarías vacantes en los territorios de los Colegios Notariales de Albacete, Granada y Sevilla, convocadas con fecha 2 de julio de 1962; como Presidente, a V. I.; en sustitución suya, al Subdirector de los Registros y del Notariado, y en defecto de ambos al Decano del Colegio Notarial de Granada o quien haga sus veces, y como Vocales a los señores Decano del mencionado Colegio o quien le sustituya reglamentariamente; a don Fernando Rollán Alonso, Registrador de la Propiedad de Granada; a don Juan Ossorio Morales, Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Granada; a don Sebastián Moro Ledesma, Oficial Letrado Superior del Cuerpo Especial Facultativo de esa Dirección General; a don Francisco Montes Lueje, Decano del Colegio Notarial de Sevilla, y a don Rafael Azpitarte Camy, Notario de Murcia, quien desempeñará las funciones de Secretario; debiendo entenderse por lo que se refiere a V. I. y al Subdirector de los Registros y del Notariado, en su caso, así como al Oficial Letrado de ese Centro directivo, que el plazo de la duración de la comisión que se les confiere será el de un mes, señalado en el artículo 10 del Reglamento de Dietas y Viáticos, aprobado por Decreto-ley de 7 de julio de 1949, prorrogable aquél, caso de no ser suficiente para terminar dicha comisión, en la forma y por el tiempo que como máximo se fija en el artículo reglamentario citado para desempeñarla; así como que la expresada comisión será con derecho a los gastos de viaje y dietas que les corresponda, con arreglo al precitado Reglamento y al Decreto de 10 de noviembre de 1955, por el cual se regula la aplicación de éste, y que les serán abonados con cargo al capítulo 100, artículo 130, número 184.131, del vigente presupuesto de este Ministerio.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de octubre de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se señala día, hora y local para celebrar el sorteo de oposiciones libres a Notarías en los territorios de los Colegios Notariales de Albacete, Granada y Sevilla.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento del Notariado,

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Que el Tribunal censor de las oposiciones libres a Notarías vacantes en los territorios de los Colegios Notariales de Albacete, Granada y Sevilla, convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio de 1962, se constituya, a los efectos del artículo 13 de dicho Reglamento, una vez publicado este acuerdo en el mencionado «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que el sorteo de los solicitantes admitidos a las oposiciones mencionadas se celebre el día 26 de noviembre próximo, a las diecisiete horas, en el local del Ilustre Colegio Notarial de Granada.

3.º Que los ejercicios de las repetidas oposiciones comiencen el día 28 del mismo mes, a las dieciséis horas, y en el citado local, a cuyo efecto quedan convocados en primer llamamiento todos los señores opositores que han sido admitidos a las mismas.

Madrid, 30 de octubre de 1962.—El Director general, José Alonso Fernández.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones por el que se anuncia vacante de Corredor Colegiado de Comercio en la plaza mercantil de Huelva, que ha de proveerse por el turno de oposición restringida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del número tercero del artículo noveno del vigente Reglamento para el régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central, y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto de 27 de mayo de 1959.

Esta Dirección General acuerdo poner en conocimiento de todos los Corredores Colegiados de Comercio que una de las vacantes existentes en la plaza mercantil de Huelva corresponde ser, en su día, provista por el turno de oposición restringida.

A tal efecto, los Corredores Colegiados de Comercio a los que interese concurrir a dicha oposición —que reúnan los requisitos exigidos en el artículo 14 del repetido Reglamento— deberán manifestar su deseo mediante instancia cursada a esta Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Caso de no presentarse, dentro del plazo anteriormente señalado, solicitud alguna, dicha vacante se proveerá por el turno de antigüedad absoluta en la carrera.

Madrid, 27 de octubre de 1962.—P. D., Alvaro de Lacalle Leloup.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se convocan exámenes extraordinarios en la Escuela Oficial de Telecomunicación para Radiotelegrafistas de primera y segunda clase.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Director de la Escuela Oficial de Telecomunicación, de acuerdo con los preceptos del Reglamento de la misma y haciendo uso de la autorización que me concede la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1947, he acordado que se verifiquen exámenes extraordinarios durante el próximo mes de enero para los que les falten una o dos asignaturas para completar el plan de estudios de Radiotelegrafistas de segunda clase.

Además de esta convocatoria se celebrarán exámenes libres para optar al título de Radiotelegrafista de primera clase, y a los que podrán concurrir los que se hallen en posesión del título de segunda debidamente convalidado y sea cualquiera el número de asignaturas que les falte para completar dichos estudios.

Las instancias se entregarán en la Secretaría de la Escuela, en días y horas hábiles de oficina, durante la primera quincena del mes de diciembre; las correspondientes a los funcionarios lo harán por conducto reglamentario.

Para estos exámenes, que se celebrarán en la primera quincena del mes de enero, en las fechas y ante los Tribunales que determine la Dirección de la misma, serán de aplicación los preceptos del Reglamento de la Escuela; y en cuanto a condiciones y programas, los publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 350, de 16 de diciembre de 1939, y Orden ministerial de 24 de febrero de 1953.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1962.—El Director general, Manuel González.

Ilmo. Sr. Director de la Escuela Oficial de Telecomunicación.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para cubrir dos plazas de Médico interno, una de «Patología general» y otra de «Patología y Clínica médica», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, por la que se convoca a los aspirantes.

Se convoca a los señores aspirantes al concurso-oposición para cubrir una plaza de Médico interno de «Patología general» y otra de «Patología y Clínica médica», vacantes en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, para el día 6 de noviembre próximo, a las diez de la mañana, en dicha Facultad (carretera de Jaén), a fin de dar comienzo a los ejercicios correspondientes.

Granada, 3 de octubre de 1962.—El Presidente, doctor Arsacio Peña.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Médico Jefe del Servicio de Puericultura y Pediatría del Hogar Infantil de Calatayud, del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia Provincial.

La excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, en su sesión plenaria, celebrada el día 20 de octubre de 1962, acordó por unanimidad aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión por oposición de una plaza de Médico Jefe del Servicio de Pediatría y Puericultura del Hogar Infantil de Calatayud, y en la que figuran incluidos:

Don José M. Mengual Mur y
Don Ramón Julián García Esteban.

y excluidos, por no comparecer al reconocimiento médico ni justificar su incomparecencia:

Don Jaime Deán Guelbenzu.
Don Rafael Fernández Arguedas y
Don Enrique Pelayo Lahuerta.

Y por no acompañar la documentación exigida en las bases:

Don Raimundo Adán Lagorit y
Don Saturnino García Lorenzo.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la base octava de la convocatoria se hace público para general conocimiento. Zaragoza, 23 de octubre de 1962.—El Presidente.—5.028.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Andújar referente a la oposición libre para proveer la plaza de Delineante de Obras vacante en esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 238, de fecha 19 de los corrientes, publica las bases y programa para la provisión en propiedad de una plaza de Delineante de Obras vacante en este Excmo. Ayuntamiento, por oposición libre. Dicha plaza se halla dotada con el haber anual de 15.000 pesetas y demás emolumentos legales.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Andújar, 27 de octubre de 1962.—5.101.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se hace público el Tribunal calificador del concurso convocado para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

El Tribunal encargado de juzgar y fallar el concurso convocado para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de este excelentísimo Ayuntamiento estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Pañella Planas, Alcalde accidental, primer Teniente de Alcalde. Suplente: Don Magin Rovira Vendrell, segundo Teniente de Alcalde.

Vocal: Don Carlos Tejera Victory, en representación de la Dirección General de la Administración Local, perteneciente al Cuerpo Técnico del Ministerio de la Gobernación. Suplente: Don Francisco Borrajo Porta, del Cuerpo Técnico del Ministerio de la Gobernación.

Vocal: Don Rafael Entrena Cuesta, Catedrático de Derecho Administrativo, en representación del Profesorado oficial. Suplente: Don Jesús Lalinde Abadía, Doctor, Profesor adjunto de la Historia del Derecho.

Vocal: Don Antonio de la Rosa Vázquez, Abogado del Estado, en representación de la Abogacía del Estado de esta provincia. Suplente: Don Alvaro Sierra Ruiz, Abogado del Estado.

Secretario: Don José Luis Moreno del Busto, Abogado, Secretario general de la Corporación, que actuará sin voto. Suplente: Don Manuel Caparrós Baeza, Abogado, Jefe del Negociado de Gobierno Interior y Personal.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo octavo del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, y a fin de que pueda presentarse el correspondiente recurso de reposición a que se refiere el número dos del indicado artículo, el cual deberá formularse dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Hospitalet, 22 de octubre de 1962.—El Alcalde.—5.051.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso para proveer una plaza de Arquitecto municipal.

A los efectos prevenidos en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957, se hace público que han sido admitidos al concurso los concursantes siguientes: Don Alfonso Fernández Castro y don Luis Carreté Juliá.

Excluidos: Ninguno.

San Fernando, 27 de octubre de 1962.—El Alcalde, Francisco García Ráez.—5.085.